ANEXO IV A LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE PERSONAS DE ENAIRE DE FECHA 31 DE MARZO DE 2026

CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DE LA PRUEBA B): EVALUACIÓN CONDUCTUAL DE LA FASE 3 DE LA CONVOCATORIA

De acuerdo con la Base 8 de la convocatoria, relativa al sistema de selección, consistirá en la realización de varias pruebas orientadas a valorar el grado de adecuación de la persona candidata al perfil de Controlador de Tránsito Aéreo, compuesto por competencias conductuales y estratégicas requeridas por ENAIRE, basadas en el Propósito, Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos definidos en el Plan Estratégico de ENAIRE 2021-2025 (Plan de Vuelo 2025).

La adecuación del candidato se determinará mediante la valoración de las competencias que a continuación se enumeran, con una puntuación para cada una de ellas:

- Trabajo en equipo (máximo 18 puntos)
- Orientación a resultados (máximo 18 puntos)
- Toma de decisiones (máximo 18 puntos)
- Flexibilidad y adaptación al cambio (máximo 18 puntos)
- Compromiso organizacional (máximo 18 puntos)
- Resiliencia (máximo 15 puntos)
- Gestión del estrés y tolerancia a la presión (máximo 15 puntos)

Esta prueba será puntuada con un máximo de 120 puntos y para superarla los candidatos deberán obtener, al menos, 60 puntos, requiriéndose que los candidatos alcancen en cada una de las competencias anteriormente indicadas, al menos, el 50% de la puntuación máxima atribuida a cada una de ellas. Respetando lo anterior, la puntuación total del candidato en esta prueba vendrá determinada por la resultante de la suma obtenida en cada una de las competencias establecidas.